MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN D.G.M. Nº 573.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº03/2013 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE".

Asunción, 26 de abril de 2013

VISTO: *El Acta de Informe de Evaluación de fecha 26 de abril de 2013, presentada por los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones, en el cual se eleva el informe de recomendación de adjudicación de Concurso de Oferta para la Adquisición de Combustible, y; ----------*

CONSIDERANDO: ***Que,*** *el Informe de Evaluación consigna que la empresa Barcos & Rodados S.A. ha presentado toda la documentación de carácter sustancial y las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo cual, recomienda adjudicar la presente Licitación por Concurso de Ofertas a la mencionada firma, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución. ----------*

Que*, la Dirección General de Migraciones tiene previsto dentro del Sub Grupo 360; Objeto del Gasto 361 Adquisición de Combustible. ----------*

Que*, la Ley Nº 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la Institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que déberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------*

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Art.1° ***ADJUDICAR,*** *el presente Llamado a Concurso de Ofertas Nº 03/2013 para Adquisición de Combustible a la firma Barcos & Rodados con RUC Nº 80006671-5, por la Modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de Gs. 135.375.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones trescientos setenta y cinco mil) y el monto máximo de Gs. 270.750.000.- (Guaraníes doscientos setenta millones setecientos cincuenta mil). ----------*

Art.2° ***COMUNICAR,*** *a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones Secretaría General

Lic. BLAS ANTONIO DUARTE RODAS
Secretario General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones DIRECCION GENERAL

Lic. ANA CLAUDIA PEREIRA
Directora General de Migraciones